

Solicitud de Información Declinada

Hermsillo, Sonora a 21 de junio del 2018

C. Ana María Gamboa Corral

P R E S E N T E.

Me permito notificarle que en relación a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted el día 20 de junio del 2018 y con folio 00918018, relativa a: **Solicito información sobre denuncias por acoso laboral en el período de enero a mayo de 2018 en el Estado de Sonora, especificando los siguientes puntos.**

1. Número de casos denunciados ante la Secretaría del Trabajo y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por este delito
2. Porcentaje de sonorenses que han sufrido acoso laboral en el período de enero a mayo de 2018
3. Municipio de Sonora con mayor índice en delito de acoso laboral
4. Áreas de trabajo en donde se presenta con más frecuencia el acoso laboral, ha sido **DECLINADA** en virtud de no ser competencia de este Sujeto Obligado atendiendo a sus funciones y atribuciones

Asimismo, le informo que su solicitud ha sido turnada a la(s) Unidad(es) de Transparencia siguiente(s):

00933718-Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)

00933818-SECRETARÍA DEL TRABAJO

a quien compete la atención de ésta(e); de igual manera, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la citada ley.

Comentario(s): **La información solicitada no obra en nuestros archivos en virtud de no contemplarse dentro de las facultades y atribuciones de la SAGARHPA el generar este tipo de información, Se declina la presente solicitud a sus unidades de transparencia por razón de competencia para su debida atención. Lo anterior con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.**

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA